



Ante el Foro Económico Mundial de 1999, Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas (ONU), hizo un llamamiento a las empresas privadas para que trabajen en forma conjunta con la ONU, las asociaciones de trabajadores y la sociedad civil, con el objeto de construir una economía mundial más sostenible e inclusiva. Esta iniciativa tomó forma con el Lanzamiento del Pacto Global, que tuvo lugar el 26 de julio de 2000 en Nueva York, y se tradujo en una apelación a la comunidad internacional —y en particular al sector privado— para que adhiriera a valores y principios universales en materia de derechos humanos, normas laborales y medio ambiente.

El Pacto Global se apoya en la evolución sostenida que ha tenido la responsabilidad social empresaria en los últimos años y en la voluntad del sector de transparentar sus actividades. Asimismo, acompaña la profundización de esta tendencia generando una red que facilita la asistencia y el intercambio de conocimiento e información para que las empresas conduzcan su negocio teniendo en cuenta una guía de valores universales.

En el año 2004, IRAM firmó el Pacto Global, siendo una de las primeras 200 organizaciones de su tipo en formar parte de este compromiso. Desde entonces, es una de las pocas organizaciones no empresariales que anualmente presenta su Comunicación de Progreso.

A partir de 2017, y en su carácter de asociación civil sin fines de lucro, el IRAM tiene que elevar al Pacto Global en forma obligatoria su Comunicación de Involucramiento (COE por su siglas en inglés) cada dos años.

A través de la Adhesión al Pacto Global, IRAM se compromete a ejercer sus actividades según los Principios del Pacto Global, ratificando su adhesión y apoyo por los Derechos Humanos, Derechos Laborales, la Protección del Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción.

El Pacto Global promueve la incorporación de diez principios considerados fundamentales para satisfacer las necesidades de la población mundial.

Derechos Humanos

Principio No 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio No 2. Asegurar no ser cómplice de la vulneración de los derechos humanos.

Ámbito Laboral

Principio No 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio No 4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio No 5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio No 6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente

Principio No 7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio No 8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio No 9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anti – Corrupción

Principio No 10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Comunicación sobre el Progreso

Descargue el PDF Comunicación nº 1 de Pacto Global [aquí](#)

Descargue el PDF Comunicación nº 2 de Pacto Global [aquí](#)

Descargue el PDF Comunicación nº 3 de Pacto Global [aquí](#)

Descargue el PDF Comunicación nº 4 de Pacto Global [aquí](#)

Descargue el PDF Comunicación nº 5 de Pacto Global [aquí](#)

Descargue el PDF Comunicación nº 6 de Pacto Global [aquí](#)

Descargue el PDF Comunicación nº 7 de Pacto Global [aquí](#)



Descargue el PDF Comunicación n° 8 de Pacto Global [aquí](#)
Descargue el PDF Comunicación n° 9 de Pacto Global [aquí](#)
Descargue el PDF Comunicación n° 10 de Pacto Global [aquí](#)
Descargue el PDF Comunicación n° 11 de Pacto Global [aquí](#)

Comunicación de involucramiento

Descargue el PDF Comunicación n° 1 al Pacto Global (COE 2017) [aquí](#)
Descargue el PDF Comunicación n° 2 al Pacto Global (COE 2018) [aquí](#)